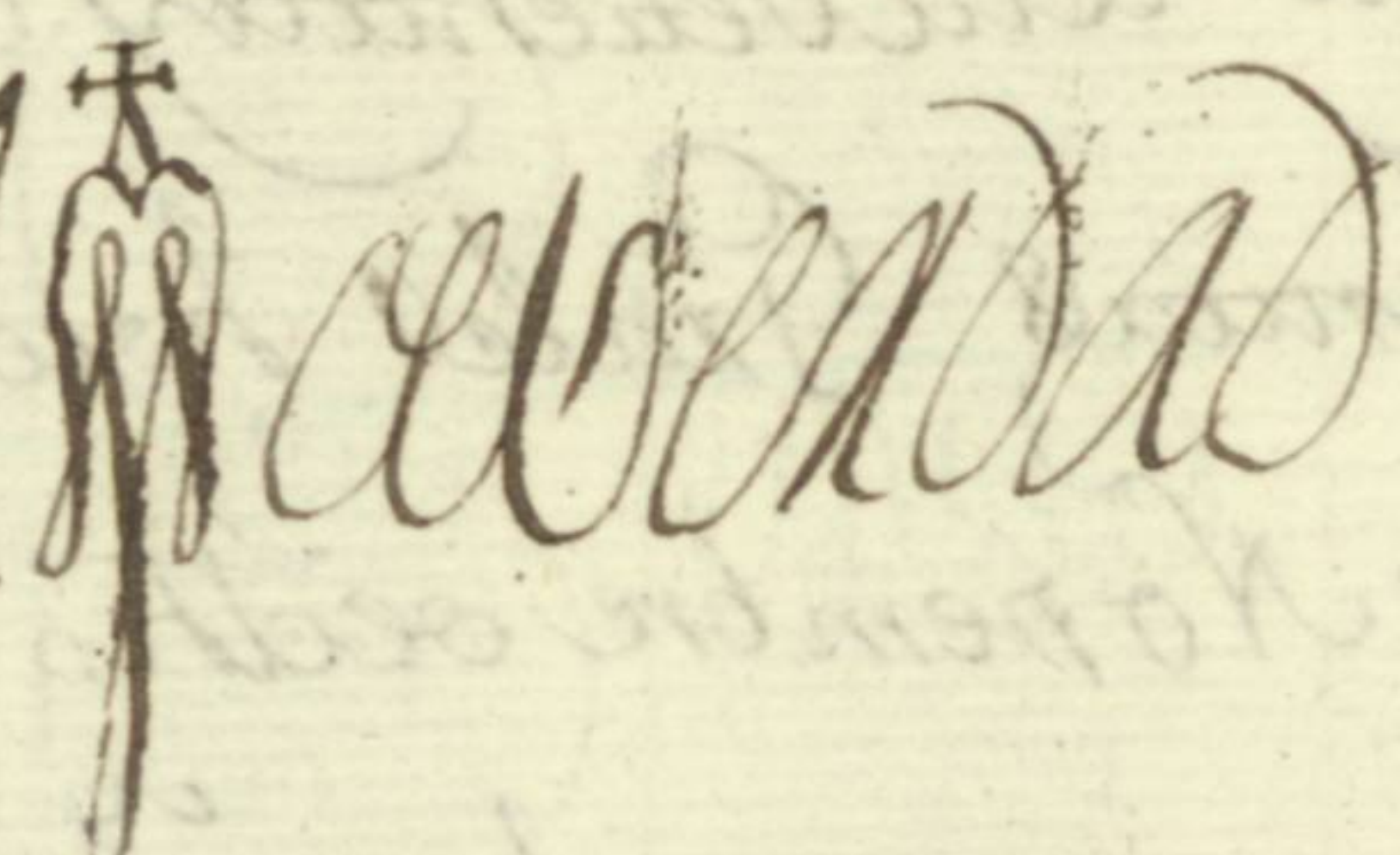


ATHA-FHPS-DH-255-9-064

D^o el Insupercripto S^o de su Magestad y el Nume
 ro de esta Ciudad de Victoria. Testifico en quanto puedo
 y haya lugar, q^e con el motivo de haver sido secretario
 de esta N^{ra} A^lta y Pro^{va} de Alaua por Ciudad, y
 Villas de el dia Veintayseis de Noviembre del año
 pasado de mill seiscientos y setenta, hasta el total
 dia de la Veintay uno los Decretos hechos en la
 Junta G^{ra}les ordinaria celebrada en el mes
 de Noviembre del año proximo pasado de seiscen
 tay uno por los señores Constituyentes de cada pro
 vinda en testimonio de su fe y fecho de
 Angulo, y el mis en conformidad de lo q^e antecede
 y enia decretado en dicha Pro^{va} di ala Imprenta
 de esta Ciudad en la q^e se tiraron varios exempla
 res de lo q^e me consta que J^o Juan Ramon Gonz.
 de Chaurin thesorero G^{ra}l de esta mencionada Pro^{va}
 cumplim^o de su obligacion remito el dia veinte
 y tres de Diciembre del año proximo pasado de
 seiscenay uno exemplares de cada uno a los señores
 Pro^{vs} Provinciales para q^e fuesen sacados en
 sus respectivas Hermandades juntandola
 como lo tienen de costumbre, no tanto la misma



el Decreto Sobre el modo y forma q' en lo sub
crito se ha de tener para la Elección de
Jueces & Jurados Particular y contadores sino
estuvieren los amos, q' conacrua dha' tina
ta y mprea, y para que Consta sobre los fec
tos q' haya lugar de mandatos al señor Di
putado G'ral de esta enunada M' N' Pro' a
Alaua lo signo y firmo en esta dha' Ciudad
& Naxia a once de Julio de mil & seiscientos
seiscientos años.

Entestim. 

Pablo Ant. de Pinedo 

